

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERÍODO LEGISLATIVO DE SESIONES 2020 - 2021

ACTA 32 TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

En Lima, siendo las quince horas con quince minutos del miércoles 03 de marzo de 2021, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista **Rayme Marín Alcides** y del secretario congresista Tito Ortega Erwin, contando con la presencia de los congresistas: Ramos Zapana Rubén, Simeón Hurtado Luis Carlos, Vásquez Becerra Jorge y Pérez Mimbela Jhosept Amado, en calidad de miembros titulares y con el quórum reglamentario se dio inicio a la Trigésima Segunda sesión ordinaria de la Comisión.

Con la licencia de los señores congresistas **Irene Carcausto Huanca, Alexander Hidalgo Zamalloa y Mariano Andrés Yupanqui Miñano.**

I. APROBACIÓN DEL ACTA

- Trigésima Primera Sesión Ordinaria virtual, celebrada el 17 de febrero del 2021.

El presidente sometió a votación la aprobación del acta mencionada de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, siendo aprobada, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: **Alcides Rayme Marín** (FREPA), **Erwin Tito Ortega** (Fuerza Popular), **Rubén Ramos Zapana** (Unión por el Perú), **Luis Carlos Simeón Hurtado** (Acción Popular), **Jorge Vásquez Becerra** (Acción Popular) y **Jhosept Amado Pérez Mimbela** (Alianza para el Progreso)

II. DESPACHO

El presidente da cuenta de los documentos remitidos y recibidos de la comisión, los mismos que se han enviado por correo electrónico a cada despacho congresal.

El presidente da cuenta de los Proyectos de Ley que ha ingresado a la Comisión, mediante las siguientes iniciativas legislativas:

PROYECTOS DE LEY 7130/2020-CR; LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA CREACIÓN DE UN MUSEO EN EL PALACIO DE LOS MARQUESES SAN LORENZO DE VALLEUMBROSO.

PROYECTO DE LEY 7089/2020-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO COLLI, UBICADO EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

El presidente al respecto, se da por admitidos los proyectos en cuestión; se ha elaborado los informes de admisibilidad y se están solicitando las opiniones correspondientes.

III. INFORMES

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que realicen sus informes.

El presidente, no habiendo informes, se pasa a la estación de pedidos.

IV. PEDIDOS

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que realicen sus pedidos.

El congresista hace de conocimiento de la presencia de la señora congresista Arlette Contreras, a quien da la bienvenida y brinda el uso de la palabra.

La congresista Arlette Contreras Bautista, agradece al señor presidente por la oportunidad y saluda a los señores congresistas que conforman ésta comisión; así como expresa su preocupación sobre el predictamen del Proyecto de Ley 5493/2020-CR, Ley contra el racismo y toda forma de discriminación racial, iniciativa derivada a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural como primera comisión dictaminadora, con fecha 15 de junio de 2020, hace 9 meses, mencionando que no es un proyecto nuevo y que incluso se ha presentado de parte del Ejecutivo el año 2018 ese Proyecto de Ley es 3793 y hay otros proyectos de ley que también versan de la misma materia.

Expresó, asimismo que el proyecto de ley también fue presentado por su despacho derivado como segunda comisión dictaminadora a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en donde ya se ha trabajado un predictamen consensuado con las opiniones técnicas favorable de parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Cultura, así como de la Defensoría del Pueblo.

En esa misma línea señor presidente, en la segunda sesión ordinaria del 06 de mayo de 2020, vuestra comisión aprobó su Plan de Trabajo 2020-2021, en donde se precisa que son materias de necesidad legislativa los proyectos contra el racismo y la discriminación racial; señor presidente y colegas miembros de esta tan importante comisión, entiendo que hay una recargada agenda para priorizar muchos temas; sin embargo mi pedido lo planteo muy respetuosamente por su naturaleza en estricto cumplimiento del Art. 77 del Reglamento del Congreso de la República, el cual señor presidente establece que las comisiones tienen un plazo máximo de 30 días útiles para expedir dictamen de un Proyecto de Ley que le ha sido derivado.

Finalmente, señor presidente, he cursado hoy un último oficio a la comisión que usted preside adjuntando las opiniones técnicas favorables de las entidades competentes sobre el particular. Muchísimas gracias señor presidente.

El presidente agradece la intervención, manifiesta que efectivamente que de conformidad a lo solicitado por su persona, se le ha informado que por la magnitud del proyecto de ley presentado se han solicitado pedido de opinión a 35 instituciones, y que solo se han recibido respuesta de 7, en ese sentido se ha dispuesto realizar los reiterativos para evaluar y proceder con el estudio del dictamen correspondiente.

El presidente cedió el uso de la palabra al señor congresista Jorge Vásquez Becerra.

El congresista Jorge Vásquez Becerra, solicita se dictamine el Proyecto de Ley 6646-2020-CR Ley que declara de interés nacional, se incorpore en el calendario histórico y patriótico la celebración de la última y definitiva proclama de la independencia del Perú, desarrollada en la ciudad del Cusco, el 9 de enero de 1825, declarado por el General Agustín Gamarra Messia;

Este proyecto es de vital importancia para ser apoyado por los señores congresistas, tomando en cuenta el presupuesto del Bicentenario, requiere se agilice lo antes posible.

Asimismo, el Proyecto de Ley 6967/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la restauración, mantenimiento, protección, conservación, investigación y puesta en valor del Parque Arqueológico de Vilcabamba del distrito de Vilcabamba, provincia de la Convención, departamento del Cusco.

Solicita que también se tome en cuenta.

El presidente muchas gracias, lo tendremos en cuenta y registrado.

El presidente pregunta si algún congresista tiene alguna pregunta al respecto.

V. ORDEN DEL DÍA

- **Invitación a los señores ministros de Cultura señor ALEJANDRO NEYRA SÁNCHEZ y al ministro de ECONOMÍA Y FINANZAS señor WALDO MENDOZA BELLIDO, para que informen sobre los siguientes temas.**
 - a. Propuestas para reactivar el sector cultura, con énfasis en los museos, restos arqueológicos y manifestaciones artísticas.
 - b. Situación del boleto turístico del Cusco, que por no existir turismo está generando deudas de remuneraciones y retraso en desarrollo de proyectos y otras obligaciones, en los beneficiarios.
 - c. Situación del Reactiva Perú en el sector cultura, propuestas para los beneficiarios que no podrán cumplir con sus obligaciones al haberse mantenido las restricciones en varios sectores y la nueva cuarentena.

El presidente, da cuenta que se ha recibido el Oficio N° 145-2021-EF/10.01, remitido por el señor ministro de Economía y Finanzas señor WALDO MENDOZA BELLIDO, solicitando reprogramación de su presentación, por tener que cumplir agenda oficial. Asimismo, da cuenta sobre la demora del señor ministro de Cultura ALEJANDRO NEYRA SÁNCHEZ, por encontrarse en sesión del Consejo de Ministros.

El presidente solicita que se pase al siguiente punto hasta que se conecte el señor ministro de Cultura.

Se pone a debate:

PROPUESTA DE DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 3751/2018-CR y 6264/2020-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONE, “DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL LA VALORACIÓN DEL FESTIVAL “PARADA FOLKLORICA” DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO”.

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones.

El congresista Rubén Ramos Zapana, mostró su opinión a favor del dictamen en debate.

Siendo conciso sobre esta parada folklórica en honor a la Octava del Niño Jesús, manifiesta que esta costumbre milenaria es en agradecimiento a la pachamama.

Así como expresa su reconocimiento a la señora congresista Irene Carcausto, autora del dictamen, quien se encuentra en proceso de recuperación como hija predilecta, con valor y energía. Por lo que, solicita apoyar este dictamen y suplica que sea aprobado.

El presidente efectivamente saluda a la señora Irene Carcausto, por su pronta mejoría para que se reintegre a la Comisión, esperando que el señor la bendiga.

El presidente sometió a votación la aprobación del dictamen recaídos en los Proyectos de Ley 3751/2018-CR y 6264/2020-CR, con Texto Sustitutorio que propone, “Declarar de Interés Nacional la Valoración del Festival “Parada Folklórica” de la ciudad y provincia de Azángaro, departamento de Puno”. Siendo aprobada, **POR UNANIMIDAD** con el voto de los congresistas presentes: Rayme Marín Alcides (FREPA), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Jhosept Amado Pérez Mimbela (Alianza para el Progreso), Luis Carlos Simeón Hurtado (Acción Popular), Rubén Ramos Zapana (Unión por el Perú) y Jorge Vásquez Becerra (Acción Popular).

PROPUESTA DE DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 233/2016-CR, QUE RECOMIENDA LA APROBACIÓN DE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FOMENTO DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICO Y PRIVADO, EN EL MARCO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones.

El congresista Jorge Vásquez, Becerra, para referirse al periodo de la aplicación de la ley, planteado en el artículo uno, ya que esta señala “en el marco de los actos conmemorativo del Bicentenario”; al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión, señala que la aplicación de ley es permanente y continuo en el tiempo fomentar la cultura; por lo que, propone retirar el término “en el marco de los actos conmemorativo del Bicentenario”.

El presidente sometió a votación la aprobación del dictamen recaídos en los Proyectos de Ley 233/2016-Cr, con texto sustitutorio Ley que declara de interés nacional el fomento de la cultura a través de los medios de comunicación público y privado, en el marco de los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia del Perú. Siendo aprobada, **POR UNANIMIDAD** con el voto de los congresistas presentes: Rayme Marín Alcides (FREPA), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Jhosept Amado Pérez Mimbela (Alianza para el Progreso) Luis Carlos Simeón Hurtado (Acción Popular), Rubén Ramos Zapana (Unión por el Perú) y Jorge Vásquez Becerra (Acción Popular),

El presidente invita al señor ministro de Cultura, Alejandro Neyra Sánchez, para su presentación, lo acompañan la señora Leslie Urteaga Peña, Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el señor Santiago Alfaro Rotondo, Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y el señor Fredy Escobar Zamalloa, Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

Temas a sustentar:

- a. Propuestas para reactivar el sector cultura, con énfasis en los museos, restos arqueológicos y manifestaciones artísticas.
- b. Situación del boleto turístico del Cusco, que por no existir turismo está generando deudas de remuneraciones y retraso en desarrollo de proyectos y otras obligaciones, en los beneficiarios.
- c. Situación del Reactiva Perú en el sector cultura, propuestas para los beneficiarios que no podrán cumplir con sus obligaciones al haberse mantenido las restricciones en varios sectores y la nueva cuarentena.

El señor ministro expresa las disculpas por la demora al haber tenido que participar en el Consejo de Ministros, procediendo a dar inicio a su exposición.

El presidente al finalizar la exposición del señor ministro y sus acompañantes, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones.

El congresista Jorge Vásquez Becerra, señala que el fondo es económico, el ministerio de Cultura recibe muy poco, el 50% de sus ingresos son recursos propios que provienen del turismo.

Respecto a las medidas, exhorta a los ministerios de Cultura y Transportes y Comunicaciones a solucionar el problema de Perurail, ya que hay un problema en el acceso a Machu Picchu, se limita el acceso al turismo mientras no se reabra los vuelos internacionales.

Respecto al Decreto de Urgencia 058-2020, ha sido 50 millones. ¿Cuánto ha sido el aporte por regiones, por cada persona, teniendo en cuenta que para el 2021 se incrementara en 20 millones?.

Asimismo, solicita priorizar la ley del artista.

El presidente dirigió una pregunta al Director de la Dirección desconcentrada del Cusco que se ha presentado el dictamen negativo del Proyecto de Ley 4149/2018-CR y 5499/2020-CR, relacionado al traslado de la sede del Ministerio de Cultura a Cusco.

¿Cuál es la opinión de la Dirección desconcentrada del Cusco sobre los proyectos de ley?

El presidente en ese mismo orden **planteó** las siguientes preguntas al señor ministro de Cultura.

1. Como se ha anunciado se ayudaría a los artistas con 20 millones de soles, ¿podría indicarnos si ya se inició una evaluación para determinar a cuántos artistas o

trabajadores de la cultura serían favorecidos con estos incentivos, si entre ellos están comprendidos aquellas personas vinculadas a la protección de nuestro patrimonio cultural inmaterial?

2. Si bien se debe de promover las iniciativas de nuestros artistas peruanos, el premio otorgado a Mayra Couto, para financiar la realización de un piloto de su serie “Mi cuerpo Mis reglas”, cuyo premio asciende a la suma de 75 mil soles, lo cual ha generado diversas reacciones, no solo en el medio artístico, sino también en la población por considerar que no es oportuno por la situación en que vive nuestro país, en todo caso, ¿Cuáles han sido los criterios para haber considerado este proyecto como ganador?.
3. De acuerdo a lo señalado en la Resolución Directoral N° 00315-2020-DGIA/MC del 14 de septiembre de 2020, emitido por la Dirección de Industrias Culturales y Artes, del despacho viceministerial del Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del ministerio de Cultura, se declaró como ganador del Concurso Nacional de Piloto de Series 2020, entre otros, al proyecto Estafada, primer episodio de la teleserie titulada Mi cuerpo Mis reglas, a cargo de Bergman Was Right Films SAC, la que conforme a la información de la página de la SUNAT tiene como RUC 20548197652, con fecha de inscripción el 26 de junio de 2020 y registra el inicio de actividades el 01 de julio del mismo año, piloto que tiene como productora responsable del proyecto de la actriz Mayra Aracely López Couto, en dicho sentido podría explicarnos cómo es que la mencionada empresa pudo presentarse al Concurso de Pilotos en Serie 2020, cuando la fecha para la inscripción de acuerdo al cronograma del Concurso de Pilotos en Serie 2020, señala en el punto XVI de las bases que hasta las 13 horas del 12 de junio del 2020, tal como lo señala la Resolución Directoral 0038-2020-DAFO/MC, es decir mucho antes de que la empresa Bergman Was Right Films SAC se registra ante la SUNAT e iniciara sus actividades.
4. Podría informar detallada y documentalmente ¿cómo van los trabajos de construcción del museo de Pachacamac – MUNA?. ¿cuál es el monto ejecutado a la fecha y cuando se estaría inaugurando?

El ministro absolvió las preguntas y ofreció enviar información complementaria.

El presidente agradeció al señor ministro de cultura por su participación.

Continuando con la sesión, se sometió a debate

PROPUESTA DE “DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6565/2020-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONE, “LEY DE RECONOCIMIENTO DEL SITIO HISTÓRICO DE BATALLA PAMPA DE LA QUINUA, ESCENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO Y FUENTE DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ Y AMÉRICA”.

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresista para sus intervenciones.

El congresista Jorge Vásquez Becerra, para solicitar que se incorpore en la fórmula legal la fecha 9 de diciembre de 1824 y la palabra la batalla. Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión sugirió tomar e incorporar la fecha 9 de diciembre de 1824 en el cuerpo legal.

El presidente solicitó al secretario sometiera a votación la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6565/2020-CR, con texto sustitutorio que propone, “Ley de reconocimiento del **Sitio Histórico de Batalla Pampa de la Quinua, escenario de la Batalla de Ayacucho y fuente de la Independencia del Perú y América**”. El secretario técnico informó que no se contaba con el quorum reglamentario para continuar con la sesión y tomar acuerdos.

Ante esta situación el señor presidente, procedió al cierre de la sesión.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El presidente siendo las cinco y cincuenta minutos de la tarde, levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta y se anexa el PPT de la presentación del señor ministro de Cultura).

RAYME MARÍN ALCIDES
Presidente

ERWIN TITO ORTEGA
Secretario